

NOTARIA SEPTIMA
DEL CANTON AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCES
ABOGADO NOTARIO

TERCERA COPIA

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

DE: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RUTAX CIA. LTDA.

OTORGADA POR: LUIS LARA BAUTISTA Y SEÑORA.

A FAVOR DE: VICTOR MOYA SALAS.

CUANTIA \$. 10.00

Ambato, a 19 de ABRIL de 2.001.



TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES RUTAX CIA. LTDA.
QUE OTORGA LUIS LARA BAUTISTA Y
SRA. A FAVOR DE VICTOR MOYA
SALAS

\$ 10,00 USD

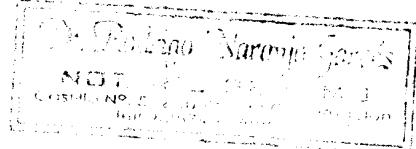
se dio una copia

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves diecinueve de Abril del año dos mil uno. Ante mi Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del Cantón Ambato; Comparecen por una parte para el otorgamiento y

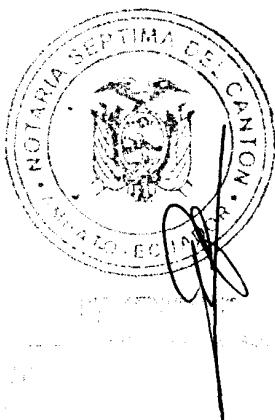
suscripción de la presente escritura , por sus propios derechos, comparece por una parte el señor LUIS MEDARDO LARA BAUTISTA, en calidad de CEDENTE; y para otra el señor VÍCTOR MOYA SALAS, en calidad de CESIONARIO, Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en el Cantón Píllaro y de paso por esta ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse, también comparece la señora MARÍA GENOVEVA HARO CEVALLOS cónyuge del CEDENTE, señor LUIS MEDARDO LARA BAUTISTA con el fin de dar su autorización a la celebración de la presente escritura y dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras publicas a su cargo, sírvase incorporar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, de una COMPAÑÍA de responsabilidad Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Por una parte para el otorgamiento y suscripción de la presente escritura , por sus propios derechos, comparece por una parte el señor LUIS MEDARDO LARA BAUTISTA, en calidad de CEDENTE; y para otra el señor VÍCTOR MOYA SALAS, en calidad de CESIONARIO, Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en el Cantón Píllaro, legalmente capaces para contratar y obligarse, también comparece la señora MARÍA GENOVEVA HARO CEVALLOS. cónyuge del CEDENTE, señor LUIS MEDARDO LARA BAUTISTA con el fin de dar su autorización a la celebración de la presente escritura. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura pública celebrada el catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante la Notaría primera del Cantón



Ambato, Dra. Helen Rubio Lecaro, inscrita en el registro mercantil del Cantón Pillaro, el cinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco, bajo el numero siete, se constituyó la COMPAÑÍA DE TAXIS "GENERAL RUMIÑAHUI", RUTAX Compañía Limitada, con un capital social de dos millones de sures, dividido en dos mil participaciones, de un mil sures cada una. DOS.- Mediante escritura publica celebrada el veinte y cinco de Junio de mil novecientos noventa y seis, ante el Abogado Pedro Riofrio, Notario publico, segundo del cantón Píllaro, inscrita en el registro mercantil del mismo Cantón el dieciocho de Julio de mil novecientos noventa y seis, se realizó la transferencia de participaciones entre los Socios de la Compañía .- TRES: La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, legalmente reunida el día domingo dieciocho de marzo del año dos mil uno, resolvió por unanimidad autorizar al señor LUIS MEDARDO LARA BAUTISTA, para que transfiera cada una de las doscientas cincuenta participaciones que posee cada uno , en el capital social de la Compañía y lo haga así: el señor LUIS MEDARDO LARA BAUTISTA, sus doscientas cincuenta participaciones, en favor del señor VÍCTOR MOYA SALAS; y, como consecuencia de ello admitir como socio de la Compañía al señor Víctor Moya Salas, todo en los términos que consta de la certificación otorgada por el señor Gerente de la Compañía y que se agrega como documento habilitante.- TERCERA- TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos los comparecientes en las calidades antes señaladas tienen a bien suscribir la presente escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, en la forma que se expresa a continuación.- PRIMERO.- TRANSFERENCIA: Por el presente instrumento el señor LUIS MEDARDO LARA BAUTISTA, cede y transfiere a perpetuidad con todos los derechos que le son inherentes, DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, en el capital social de la Compañía a favor del señor VÍCTOR MOYA SALAS SEGUNDA.- PRECIO: El precio de cada una de las participaciones sociales materia de la transferencia es de MIL SUCRES. En consecuencia el señor VÍCTOR MOYA SALAS, paga al señor LUIS MEDARDO LARA BAUTISTA la suma de DOS CIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, por las doscientas cincuenta participaciones que de el recibe.- El cedente manifiesta tener recibido en moneda de buena Ley y circulación de manos del cesionario, el precio convenido a su entera satisfacción sin que en consecuencia tenga que



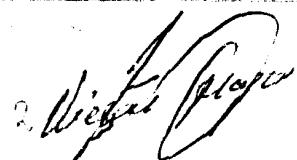
formular reclamación alguna, actual o futura al respecto.- TERCERO.-
ACEPTACION.- El cedente señor Luis Medardo Lara Bautista, manifiesta su
conformidad y aceptación a la presente transferencia y autoriza a los
administradores de la Compañía para que una vez que éste instrumento se hubiere
perfeccionado procedan a la respectiva anotación en el libro de participaciones y
socios y a la emisión de los certificados de aportación que corresponda al
CESIONARIO, mediante la anulación de los certificados que corresponde a las
participaciones que han sido objeto de la presente transferencia.- CUARTA-
AUTORIZACIÓN: La señora María Genoveva Haro Cevallos, cónyuge del
cedente, señor Luis Medardo Lara Bautista, deja expresa constancia de su
autorización para la presente transferencia de participaciones, de conformidad
con lo dispuesto en el Art. cinto ochenta y uno, reformado del Código Civil,
vigente. QUINTA.- CUANTÍA: La cuantía del presente contrato se la fija en
función del precio de las participaciones que han sido objeto de la transferencia ,
esto es en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, SEXTA.-
CAPITAL: Después de la transferencia perfeccionada que fuere la presente
transferencia el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente
manera : SOCIOS: Numero de Participaciones, Valor Socio.- Víctor Moya Salas:
Doscientas cincuenta participaciones (250), VALOR ; DIEZ DOLARES (250.000
mil sucres), SOCIO, ÁNGEL HUMBERTO JIMÉNEZ ROBALINO:
DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES (250) VALOR ; diez dólares
(250.000 mil sucres), SOCIO: OSWALDO TRAJANO JACOME VASCONEZ,
DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES; (250) VALOR; DIEZ
DOLARES (250.000 mil sucres), SOCIO; RUBEN DARIO GALARZA JIMENEZ,
DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES (250) VALOR : DIEZ
DOLARES (250.000 mil sucres), SOCIO: JUAN CARLOS VALLE HARO:
DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES (250), VALOR DIEZ
DOLARES, (250.000 mil sucres), SOCIO: JORGE IVAN ENRIQUEZ FIERRO,
DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES (250) VALOR DIEZ
DOLARES (250.000 mil sucres), SOCIO.- MANUEL HARO CEVALLOS,
DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES (250), VALOR: DIEZ
DOLARES, (250.000 mil sucres), SOCIO: EDGAR ALFONSO
PENAHERRERA GUERRERO, DOSCIENTAS CINCUENTA



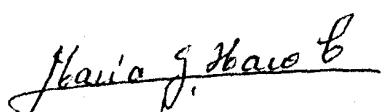
PARTICIPACIONES (250), VALOR; DIEZ DOLARES (250.000 mil sucre), SUMAN DOS MIL PARTICIPACIONES (2.000,00) VALOR : DOS MILLONES DE SUCRES, (2'000.000, 00) que es el equivalente a OCHENTA DOLARES AMERICANOS (80\$).- SEPTIMA.- GASTOS: Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura así como los que fueren necesarios para su pleno perfeccionamiento serán de cargo del CESIONARIO.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de éste instrumento.- Firma ilegible Dr. Gustavo Haro G.- Matrícula número 188.- C.A.T.- Leída que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



18-0021893-3



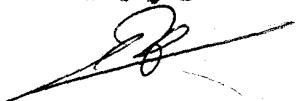
180044893-0



18-0052344-9

f.) El Notario Dr. Rodrigo Naranjo Garcés.

S I G U E N L O S D O C U M E N T O S H A B I L I Z A N T E S
E N D O S F O J A S U T I L E S . -



**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS
GENERAL RUMIÑAHUI, RUTAX CIA. Ltda.. DEL DIA DOMINGO 18 DE MARZO
DEL 2001**

. En la ciudad de Píllaro, hoy 18 de Marzo del 2001 siendo las 19 horas hallándose reunidos en la sede social de la compañía con la presencia de los socios Luis M. Lara :B, Angel Jiménez R. Oswaldo Jácome Váscone, Darío Galarza . Juan Carlos Valle, Manuel Haro, Iván Enríquez Fierro, Edgar Peñaherrera G. El Señor presidente declara instalada la junta General Extraordinaria para tratar el único punto de acuerdo a la convocatoria.

Transferencia DE ACCIONES Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.

Dirige la sesión el Señor Presidente Lcdo. Juan Carlos Valle Haro y actúa como Secretario el Señor Iván Enríquez Fierro.

El Señor Presidente manifiesta que el Señor Luis Medardo Lara pone a disposición sus acciones y derechos a la Compañía, en tal sentido el Señor Presidente basándose en el artículo QUINTO del estatuto, en su parte pertinente dice: Los Socios podrán transferir sus participaciones siempre que fueran autorizados únicamente por el capital social, ofreciéndolas en primer término a otro Socio que tendrá derecho preferente a en la adquisición a prorrata de sus participaciones en el capital social.

En tal sentido el señor Presidente pone a consideración de los Socios y al no haber ningún interesado luego de preguntar uno por uno, se dará paso a una tercera persona.

Los Señores Luis Medardo Lara en vista de no haber interesado alguno indica que a hechos los contratos necesarios con el señor Víctor Moya Salas quien desea ingresar en la Empresa por lo tanto presenta el oficio respectivo firmado por el señor Víctor Moya Salas que inclusive manifiesta que ya a convenido su negocio.

Con este antecedente el Señor presidente pone a consideración de la Junta de Accionistas para ver si existe alguna oposición al ingresar el señor Víctor Moya Salas.

El señor Lcdo. Oswaldo Jácome pide la palabra e indica que en vista de no haber existido interesado alguno de los accionistas por su parte no tiene ningún inconveniente el ingreso de un nuevo Socio, de igual manera el resto de compañeros Socios aceptan la transferencia y el ingreso del nuevo accionista Víctor Moya Salas.

Con estos antecedentes la Junta General de Socios resolvió por unanimidad autorizar al señor Víctor Moya Salas que de la DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES que posee en el CAPITAL de la Compañía TRANSFERIA A FAVOR del señor Víctor Moya Salas de la TRANSFERENCIA admitir como SOCIO DE LA Compañía al señor Víctor Moya Salas.

El cuadro del capital después de la transferencia queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	NºPARTICIPACIONES	VALOR TOTAL
VICTOR MOYA SALAS	250	10 dólares
JIMÉNEZ ANGEL	250	10
JACOME OSWALDO	250	10
GALARZA DARIO	250	10
VALLE JUAN CARLOS	250	10
ENRIQUEZ IVAN	250	10
HARO MANUEL	250	10
EDGAR PEÑAHERRERA	250	10 dólares
SUMA	2000	80 dólares

**COMPANIA DE TAXIS
GENERAL IN S.A.
RUTAX CIA. Ltda.
R.U.C. 12001
Píllaro - Ecuador**

CEDULA DE CIUDADANIA N° 180021893-3
 LARA BAUTISTA LUIS MEDARDO
 04 AGOSTO AÑO 1.947
 TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
 01 099 0029
 TUNGURAHUA/ PILLARO
 PILLARO



Luis M. Lara

Luis M. Lara Jr.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA N° 180052344-9
 HARO CEVALLOS MARIA GENOVEVA
 24 ENERO 1.948
 TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
 01 013 00038
 TUNGURAHUA/ PILLARO
 PILLARO



Maria G. Haro C.

Maria G. Haro C.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

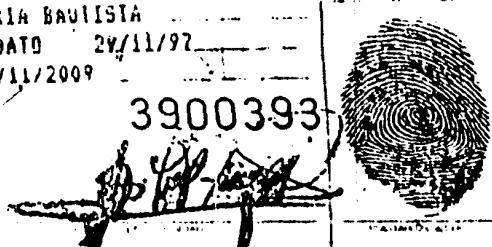
TSE

0016-093. 180021893-3
 LARA BAUTISTA LUIS MEDARDO
 TUNGURAHUA PILLARO
 PILLARO

Lara Bautista

ECUATORIANA N° V34311222
 CASADO MARIA GENOVEVA HARO C.
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 LUIS LARA
 MARIA BAUTISTA
 QUITO 29/11/97
 29/11/2009

3900393



ECUATORIANA N° V4333V2242
 CASADO LUIS LARA
 SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
 MANUEL HARO
 LUZ CEVALLOS
 ANBATO 11-09-93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1497789

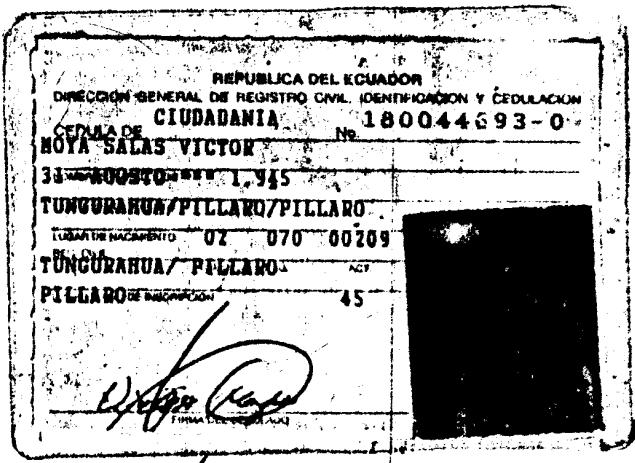
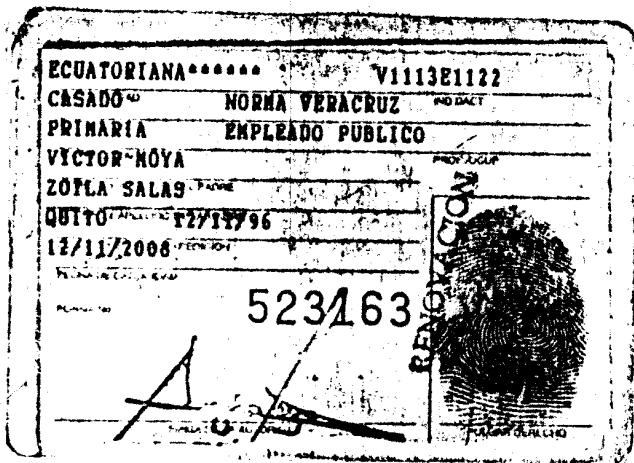


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0014-050. 180052344-9
 HARO CEVALLOS MARIA GENOVEVA
 TUNGURAHUA PILLARO
 PILLARO

Paulina Zacome

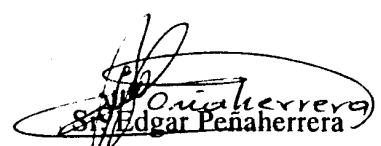


Una vez tratado el único punto para el que se convocó esta junta, el señor Presidente dispuso un receso para la redacción y elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión con todo los Socios se procede al a dar lectura para luego ser aprobado, para constancia de lo cual firman todos con Presidente y Secretario actual. Se procede a clausurar la sesión siendo las 21 horas 45 minutos.



Ldo. Juan Carlos Válle

PRESIDENTE



Edgar Peñaherrera

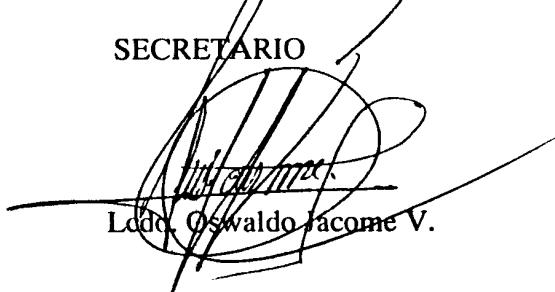
Sr. Darío Galarza

Sr. Manuel Haro

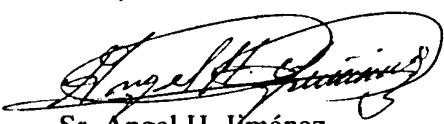


Sr. Iván Enriquez F.

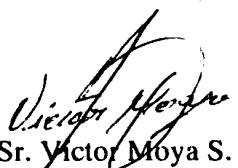
SECRETARIO



Ldo. Oswaldo Jacome V.



Sr. Angel H. Jiménez



Sr. Victor Moya S.

dolares

80

COMPANIA DE TAXIS
"GENERAL R. IS. HUT"
RUTAX CIA. LTD. N° 1
R.U.C. 18913 864001
Píllaro - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI Y EN FEDE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.-

COPIA



CERTI.....

.....FICO que la presente escritura queda inscrita con esta fecha
en el Libro de Registro Mercantil, bajo la Partida número (32) --
TREINTA Y DOS.---

Millares, 19 de abril del 2.001.---

Lcdo. V. Gómez Moreno

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-----



IOM.---

RACION AL CARGO DE LA ACERCAZA MATRIZ DE FECHA 14 DE MARZO DE 1.996 EN HOJA 2/10
VUELTA, tome nota de la transferencia de diez por ciento (10%) parte adicionales del
capital social de la Compañía UNIVAX LTDA otorgada por el señor Luis Medardo
Lara Bustamante en favor del señor Victor Moya Salas.

Ambato, 26 de Abril del 2.001.

LA NOTARIA.

S. Gómez

